

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	315243
Número de orden de compra a modificar:	59861

Entidad compradora:	Archivo General de la Nación
Nombre del solicitante:	Tatiana Villarreal Pozueco
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-03-10 14:42:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
56473	CDP	CDP-41820	CDP	41820
56533	VIGENCIAS FUTURAS 2021-2022	VF-79746	VF	79746
60566	CDP- ADICIÓN 1	CDP-14221	CDP	14221
Nueva	CDP-AJUSTE SALARIAL E IPC 2022	CDP-14822	CDP	14822

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 15	19.0	Mes	24720630.00	CDP-41820	469691970.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 4	19.0	Mes	6378556.00	CDP-41820	121192564.00
3	ays03--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 1	19.0	Mes	1594639.00	CDP-41820	30298141.00
4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	19.0	Unidad	5373243.24	CDP-41820	102091621.56
5	ays03--R11 - Fumigación - 24000	3.0	Metro Cuadrado	403200.00	VF-79746	1209600.00
6	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-41820	0.00
7	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-41820	0.00
8	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	7372377.55	CDP-41820	7372377.55
9	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	14007517.35	CDP-41820	14007517.35
10	Reajuste Salarial 2021	1.0	Unidad	9802807.74	CDP-14221	9802807.74
11	Reajuste IPC Servicios 2021	1.0	Unidad	1070218.72	CDP-14221	1070218.72

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 15	19.00	Mes	25991509.46	CDP-41820	493838679.74

Editado	2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 4	19.00	Mes	6715427.78	CDP-41820	127593127.82
Editado	3	ays03--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 1	19.00	Mes	1678856.95	CDP-41820	31898282.05
Editado	4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	19.00	Unidad	5025957.45	CDP-41820	95493191.55
Editado	5	ays03--R11 - Fumigación - 24000	3.00	Metro Cuadrado	417366.40	VF-79746	1252099.20
Editado	8	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	7718752.02	CDP-41820	7718752.02
Editado	9	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	14665628.84	CDP-41820	14665628.84
Nuevo	Nuevo	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico-3	4.00	Unidad	5449955.47	CDP-14822	21799821.88

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la observacion realizada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano no se eliminan las líneas líneas ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivoays03--R11 - Recargo por dotación especial, y respecto de las líneas "Reajuste Salarial 2021" y "Reajuste IPC Servicios 2021" se acoge la sugerencia de editar en cantidad 1 y precio 0.



Firmado digitalmente por
ANDREA PAOLA SANDRA
BEATRIZ PRIETO
MOSQUERA

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: C.C 91.260.249

CODIGO: 3-2022-174

FECHA: Febrero 23 de 2022

PARA: ANDREA PAOLA PRIETO MOSQUERA
Secretaria General

DE: CRISTIAN JAVIER FARFAN BAREÑO
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS

ASUNTO: ALCANCE SOLICITUD DE ADICION ORDEN DE COMPRA 59861 OUTSOURCING SEASING, POR AJUSTE SALARIAL VIGENCIA 2022.

Respetada Dra. Andrea,

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 59861 de fecha 27/11/2020, la cual tiene por objeto *"Prestación de servicio de Aseo, Jardinería y Fumigación para las instalaciones del AGN"*, y cuyo proveedor es la firma SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, me permito de manera respetuosa solicitar la modificación en el valor, considerando lo siguiente:

El Archivo General de la Nación cuenta con la Orden de Compra No. 59861, desde el 27/11/2020 y con fecha de finalización el día 26/06/2022.

El valor inicial por el cual se expidió la Orden de Compra No. 59861, es la suma de \$747.014.412,93 incluido IVA y demás costos directos e indirectos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- a) Vigencia 2020: \$39.272.875,12
- b) Vigencia 2021: \$471.689.394,27
- c) Vigencia 2022: \$236.052.143,54

Que el día 30 de diciembre de 2020, se redujo en la suma de **\$ 4.042.528,12**, correspondiente a recursos no ejecutados de la vigencia 2020, por lo que la Orden de Compra No. 59861 quedó por la suma de **\$742.971.884,81**.

Que el día 09 de febrero de 2021 se modificó la Orden de Compra No. 59861, debido a al ajuste salarial e IPC de ese mismo año; en consecuencia, se adicionó la suma de **\$15.645.765,16**, pero se indicó en dicha modificación, que el valor total de la Orden de Compra No. 59861, era la suma de **\$758.617.649,96**, sin embargo; al realizar la suma de \$742.971.884,81 y \$15.645.765,16 el valor correcto es **\$758.617.649,97**. Esta diferencia en los decimales se dio por la limitación de la plataforma de CCE que solo acepta 2 decimales y en los cálculos de la supervisión se tuvieron en cuenta 6 decimales.

Que el día 28/12/2021, se modificó la Orden de Compra No. 59861, debido a que no se ejecutaron **\$ 1.880.832,07**, porque ya se encontraban satisfechas las necesidades del AGN para el año 2021, por lo que se hizo necesario solicitar la reducción de dichos recursos; sin embargo, en este punto es importante aclarar que si bien la supervisión solicitó reducir **\$ 1.880.832,07**, lo que efectivamente se liberó el día 29 de diciembre de 2021 fue la suma de **\$ 1.880.832,13**, pues este último valor era el que estaba disponible para liberar en el RP 221 de fecha 06 de enero de 2021, lo anterior; obedece a la obligación que tienen las entidades del orden nacional de atender las disposiciones establecidas en el Decreto 1068 de 2015, ARTÍCULO 2.8.3.1.11. **Definición apropiación.** *Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gasto que tienen como fin ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán adicionarse, ni transferirse, ni contracreditarse, ni comprometerse.*

Así las cosas, el valor correcto de la Orden de Compra es **\$756.736.817,84**.

Que el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, con el cual se expidió la Orden de Compra No. 59861, establece en el numeral 9.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios, literales a y b, lo siguiente:

a) Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el décimo (10) día hábil de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.

b) Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2020, ajustará el décimo (10) día hábil de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales mediante la modificación de la Orden de Compra (...)"

Que mediante Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021, se fijó el salario mínimo mensual legal para el año 2022 en la suma de \$1.000.000; es decir, obtuvo un incremento del 10.07% frente al salario de la vigencia 2021.

Que de acuerdo con lo definido por el DANE el incremento IPC para el año 2022 corresponde al 5.62%.

Que considerando lo anterior, se requiere realizar: 1) Reajuste a las tarifas para el personal, bienes de aseo y cafetería y el servicio de fumigación para la vigencia 2022 y 2) Reducir el presupuesto de los insumos de aseo y cafetería para incluir 3 operarios de mantenimiento, debido a que el Grupo de Recursos Físicos no cuenta para la presente vigencia con operarios de mantenimiento, para

Favor imprimir a doble cara

realizar actividades de soporte hidráulico, adecuaciones locativas y soporte logístico en las instalaciones del AGN. A continuación, se procede a mostrar las condiciones anteriores y proyectadas para 2022, frente a las necesidades reales para la vigencia 2022:

NECESIDAD PROYECTADA 2022

AJUSTE SALARIAL VIGENCIA 2022 HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2021 (SMLV 10,07%, IPC 5,62%)											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Proyectado 2022	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	15	\$1.705.723,47	\$1.877.489,82	\$28.162.347,35			\$165.219.104,47
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	4	\$1.650.451,37	\$1.816.651,82	\$7.266.607,27			\$42.630.762,65
3	Servicio de Personal	Jardinero	Jardinero	Tiempo Completo	1	\$1.650.451,37	\$1.816.651,82	\$1.816.651,82			\$10.657.690,66
4	Bienes de Aseo y Cafetería				1	\$7.572.906,32	\$7.998.503,66	\$7.998.503,66			\$46.924.554,79
5	Servicios Especiales	Fumigación			24000	\$17,07	\$18,03	\$432.716,18			\$432.716,18
Gravámenes adicionales*									Recargo por Trabajo nocturno,		\$0,00
									Recargo por dotación especial		\$0,00
Gravámenes adicionales (estampillas)									Subtotal		\$265.864.828,76
									% AIU	1,00%	\$2.658.648,29
									IVA		\$5.051.431,75
									Total		\$273.574.908,80

NECESIDAD REAL 2022

SERVICIO DE ASEO INSUMOS VIGENCIA 2022 CON AJUSTES, REDUCCIÓN DEL VALOR DE INSUMOS E INCLUSIÓN DE 3 OPERARIOS											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Proyectado 2022	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	15	\$1.705.723,47	\$1.877.489,82	\$28.162.347,35			\$ 165.219.104,47
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	4	\$1.650.451,37	\$1.816.651,82	\$7.266.607,27			\$ 42.630.762,65
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	3	\$1.650.451,37	\$1.816.651,82	\$5.449.955,45			\$ 21.799.821,81
4	Servicio de Personal	Jardinero	Jardinero	Tiempo Completo	1	\$1.650.451,37	\$1.816.651,82	\$1.816.651,82			\$ 10.657.690,66
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	\$7.572.906,32	\$7.998.503,66	\$7.998.503,66			\$ 25.124.732,99
6	Servicios Especiales	Fumigación			24000	\$17,07	\$18,03	\$432.716,18			\$ 432.716,18
Gravámenes adicionales*									Recargo por Trabajo nocturno,		\$0,00
									Recargo por dotación especial		\$0,00
Gravámenes adicionales (estampillas)									Subtotal		\$265.864.828,77
									% AIU	1,00%	\$2.658.648,29
									IVA		\$5.051.431,75
									Total		\$273.574.908,80

** Se incluye ítem 3 y se modifica ítem 5.

Así las cosas, considerando que solo existen recursos disponibles para la vigencia 2022 por la suma de **\$236.052.143,54** y la necesidad real asciende a la suma de **\$273.574.908,80**, se hace necesario adicionar la Orden de Compra No. 59861, en la suma de **\$ 37.522.765,26**.

En consecuencia, teniendo en cuenta las aclaraciones antes referidas y la solicitud de adición aquí planteada, el valor total correcto de la Orden de Compra No. 59861, deberá ser la suma de **\$ 794.259.583,10**.

Favor imprimir a doble cara

PROCESO: Gestión Documental GDO, Versión del formato 09, Página 3 de 4, formato vigente desde: 30-09-2020

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Sin otro en particular,



CRISTIAN
JAVIER
FARFAN
BAREÑO

CRISTIAN JAVIER FARFAN BAREÑO
Coordinador Grupo de Recursos Físicos
Archivo General de la Nación

Proyectó: Juan Carlos Matamoros Martínez – Abogado GRF
Revisó: Jaime Andres Michelsen- Abogado Contratista secretaria General.
Copia: Oficina Asesora Jurídica - AGN
Grupo de Gestión Financiera - AGN
Expediente: Orden de Compra 59861

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHbnav

BETZABE NAVA SERRANO

Unidad ó Subunidad

33-04-00

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

3/03/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Numero:	14822	Fecha Registro:	2022-03-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	33-04-00 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	37.522.765,26	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	37.522.765,26	Saldo x Comprometer:	37.522.765,26	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	15122	Fecha Registro:	2022-03-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						37.522.765,26	0,00	37.522.765,26	37.522.765,26	0,00

Objeto:	SGGRF5.ADICIÓN (Adición OC 59861 de 2020, por concepto de ajuste salarial vigencia 2022)
---------	--


Firma Responsable